

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2013**

**14ª SESIÓN ORDINARIA**

**SESIÓN DE FECHA: \_4 DE DICIEMBRE DE 2013\_**

**CONTIENE:**

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

**XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**  
**Cuarto Período**

Canelones, 4 de diciembre de 2013

XLVII LEGISLATURA

14° SESIÓN ORDINARIA

Cuarto Período

**PRESIDE:** EDIL HUGO ACOSTA

Presidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Directora General Legislativa Interina

## S U M A R I O

<b>1.- ASISTENCIA.....</b>	<b>8</b>
<b>2.-TEXTO DE LA CITACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>3.-60° ANIVERSARIO DEL FRACCIONAMIENTO VILLA MANUELA.</b>	
-Exposición del señor edil Federico Betancor.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Centro Social y Deportivo Villa Manuela, a la escuela de Villa Manuela, al CAIF de Villa Manuela, al Centro Social y Deportivo Villa Hermosa, al Centro Social y Deportivo Villa Isestel y a cada uno de los vecinos de la zona. ....	39

#### **4.- DERECHO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.**

- Exposición del señor edil Carmelo Capozzoli.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe al diario Hoy Canelones, al semanario Actualidad, al diario El País y a todas las radios de Canelones y de Las Piedras. .... 42

#### **5.- VI CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL FRENTE AMPLIO.**

- Exposición del señor edil Tabaré Costa.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe al diario Hoy Canelones, a los semanarios Progreso al Día, Actualidad y El Canario; a las radios Cristal y Canelones; a los canales de cable de Las Piedras y Canelones, 11 y 8 respectivamente, y a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental. .... 45

#### **6.- TALA INDISCRIMINADA DE ÁRBOLES.**

- Exposición del señor edil Alfonso Lereté.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión Especial del Parque Roosevelt, al Municipio de Paso Carrasco, al Municipio de Ciudad de la Costa, al Grupo de Defensa del Parque Roosevelt, a la Dirección del mencionado parque, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a los medios de prensa acreditados en esta Junta. .... 48

#### **7.- INFORME SOBRE PARTICIPACION EN LA “MARCHA DE VEREADORES”, EVENTO REALIZADO ENTRE LOS DÍAS 26 Y 29 DE NOVIEMBRE EN BRASILIA.**

- Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.
- Solicita que la versión taquigráfica se haga llegar a la Unión de Vereadores de Brasil, a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes del Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, al señor Intendente de Canelones, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y a la prensa acreditada ante este Cuerpo. .... 50

**8.- ASPIRACIÓN DE QUE EN UN FUTURO PRÓXIMO SE CONCRETE UN CENTRO CÍVICO PARA LA LOCALIDAD DE MIGUES.**

-Exposición del señor edil José Luis González.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión Permanente N°11, a la Dirección de Gobiernos Locales de la Intendencia de Canelones, al Directorio del BPS, al Municipio de Migues, al Correo y a su Presidente, José Luis Suárez; a ANTEL, al Directorio de UTE, al Banco República, al Ministerio de Educación y Cultura, a Radio Naturaleza, a Radio Universo, a Radio Apolo, a Canal Cable de Tala y al periódico El Tero. Asimismo, al Municipio de Soca, para felicitarlo por la concreción del centro cívico. .... 52

**9.- PARADAS DE ÓMNIBUS EN LA LOCALIDAD DE MIGUES.**

-Exposición del señor edil José Luis González.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión Permanente N°2, Obras Públicas, Comunicaciones y Transporte, de esta Junta Departamental. .... 53

**10.- COLOCACIÓN DE RAMPAS DE ACCESO EN TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD DE MIGUES.**

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión Permanente N°11, a Radio Naturaleza, a Radio Universo, a Radio Apolo, al Canal Cable de Tala, al periódico El Tero y a la prensa acreditada ante este organismo. .... 54

**11.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 108/2013, DE FECHA 28/11/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE PARA EL DÍA DE LA FECHA.**

-Se vota afirmativamente. .... 55

**12.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4º, 6º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión. .... 56

**13.- CUARTOS INTERMEDIOS. .... 58**

**14.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 8 Y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).**

-Se vota afirmativamente los informes de las respectivas comisiones. .... 60

**15.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETA CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1. .... 61

**16.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS CON INQUIETUD DE VECINOS DE LOS BALNEARIOS DE PARQUE DEL PLATA Y DE LAS TOSCAS, EN CUANTO A LA NECESIDAD DE CONTAR CON SERVICIOS TURÍSTICOS CADA VEZ MÁS CALIFICADOS Y PODER DESARROLLAR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS.**

-Se vota afirmativamente que el asunto vuelva a Comisión. .... 62

**17.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°107/2013 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL.**

-Se vota afirmativamente. .... 66

**18.- CUARTO INTERMEDIO. .... 67**

**19.- TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME ELABORADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°11 “DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA”, ASESORA DE ESTE CUERPO, REFERENTE A LA EVALUACIÓN DE LAS VISITAS REALIZADAS A LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°11 con

agregado propuesto por el señor edil Miguel Sanguinetti. .... 68

**20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ENAJENAR EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA PROPIEDAD DE LA MISMA, EN EL CUAL SE ENMARCA EL “PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL”.**

-Se vota afirmativamente, en forma nominal, el informe de Comisión con la modificación propuesta en Sala. .... 71

**21.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes. .... 75

**22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”. b) ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES.**

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día. .... 87

**23.- NOTA DE LA UNIÓN DE APARCERÍAS Y SOCIEDADES TRADICIONALISTAS DEL URUGUAY.**

-Se vota afirmativamente la moción presentada. .... 89

**24.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.**

-Se votan afirmativamente, en forme nominal, las solicitudes de licencia de  
varios señores ediles. .... 92

**25.- SE LEVANTA LA SESIÓN.** ..... 94

---

## 1.- ASISTENCIA

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 29 de noviembre de 2013.

### CITACIÓN N° 14/2013.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 04 de diciembre del corriente a las 18 y 30 horas para:

### Oír las siguientes

### EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil FERNANDO MELGAR, tema a determinar.
- 3) Sra. Edila MARÍA GARCÍA, tema a determinar.

### MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil TABARÉ COSTA, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil JUAN ALFONSO LERETÉ, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil HEBER MARTÍNEZ, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil SERGIO ROCHA, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil ÁLVARO PUERTO, tema a determinar

### Y considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 108/2013, DE FECHA 28/11/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, PARA EL DÍA DE LA FECHA.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 1/13) (Rep. 14).

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 8 Y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).  
Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 14).

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETA CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 3278/13) (Entr. 8281/13) (Rep. 14).

4) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 523/10B) (Rep. 14).

**5) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES REFERIDAS CON INQUIETUD DE VECINOS DE LOS BALNEARIOS DE PARQUE DEL PLATA Y DE LAS TOSCAS, EN CUANTO A LA NECESIDAD DE CONTAR CON SERVICIOS TURÍSTICOS CADA VEZ MÁS CALIFICADOS, Y PODER DESARROLLAR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS.**

Informe de la Comisión Permanente N° 6.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3326/13) (Entr. 8086/13) (Rep. 14).

**6) AUTORIZAR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES DR. MARCOS CARÁMBULA, A USUFRUCTUAR LICENCIA REGLAMENTARIA DESDE EL DÍA 02 AL 17 DE ENERO DE 2014 INCLUSIVE, Y CONVOCAR AL PROF. YAMANDÚ ORSI A LOS EFECTOS DE ASUMIR EN CALIDAD DE INTENDENTE INTERINO DE CANELONES EN EL REFERIDO PERÍODO.**

Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 40/10) (Entr. 8261/13) (Rep. 14).

**7) FACULTAR A LA MESA DEL CUERPO A REMITIR EL ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1 “ASUNTOS INTERNOS, LEGALES Y ECONÓMICO-FINANCIEROS”, CADA VEZ QUE LO SOLICITE, AL SEÑOR PERIODISTA ALBÉRICO BARRIOS, COMO TAMBIÉN A OTROS MEDIOS INFORMATIVOS ACREDITADOS EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.**

Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 16/13) (Entr. 7809/13) (Rep. 14).

**8) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 107/2013 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL.**

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 21/13) (Entr. 8413/13) (Rep. 14).

**9) TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME ELABORADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 11 “DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA”, ASESORA DE ESTE CUERPO, REFERENTE A LA EVALUACIÓN DE LAS VISITAS REALIZADAS A LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.** Informe de la Comisión Permanente N° 11.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 244/10) (Entr. 5834/12) (Rep. 14).

**10) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ENAJENAR EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA PROPIEDAD DE LA MISMA, EN EL CUAL SE ENMARCA EL “PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL”.** Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Global de 2/3.  
(Carp. 3227/13) (Entr. 7751/13) (Exp. 2013-81-1090-00420) (Rep. 14).

**11) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”. b)**

**ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES.** Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 9/13) (Entr. 7772/13) (Exp. 2008-81-1221-00471) (Rep. 14).

- **EL INFORME DEL ASUNTO QUE FIGURA EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA CON EL N° 4, SERÁ REPARTIDO EN SALA.**

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

**REPARTIDO N° 14**  
**CITACIÓN N° 14**  
**SESIÓN DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2013**

**PUNTO 1**

**Resolución Presidencia 108/2013**

**Carpeta 1/2013**

**Entrada**

Canelones, 28 de noviembre de 2013.

**VISTO:** Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

**RESULTANDO:** Que los días 6, 7 y 8 de diciembre del corriente, tendrá lugar la realización de la Reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, en el departamento de Rocha (ciudad del Chuy).

**CONSIDERANDO:** Que la Mesa del Cuerpo entiende oportuno el traslado de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 06 de diciembre del corriente.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, el suscrito Presidente

**R E S U E L V E:**

1. Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 06 de diciembre del corriente, para el día 04/12/2013 a la hora 18 y 30.
2. Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

Sr. HUGO ACOSTA  
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL  
Secretario General

**PUNTO 2**

Canelones, 1o. de octubre de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 8.**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito, se estima pertinente el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 8,

**RESUELVE:**

**1.- Disponer** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta 204/10      Entrada 60 60/12**

El señor edil Jorge Repetto remite nota adjuntando resoluciones adoptadas en el Plenario del Área Metropolitana referente a salud, cuidado del medio ambiente, políticas de vivienda y ordenamiento territorial.

**2.- Regístrese.**

Aprobado por UNANIMIDAD: 5/5.

RAÚL DE LA IGLESIA.

Vicepresidente.

LILYAM ESPINOSA

JORGE CARABALLO

JOSE FONTANGORDO

FABIAN ANDRADE

LILIANA RODRIGUEZ.

Secretaria de Comisión.

Canelones, 1º de octubre de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 8.**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito, se estima pertinente el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 8,

**RESUELVE:**

**1.- Dispónese** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta 2037/12          Entrada 4620/12**

Señor edil Federico Bentancor, se refirió en Sala al tema: Año Internacional de la energía sostenible para todos.

**Carpeta 2230/12          Entrada 5071/12**

Señor edil Juan Carlos Martínez, se refirió en Sala al tema: Televisión abierta para el departamento de Canelones.

**Carpeta 740/11          Entrada 5487/12**

Intendencia de Canelones, remite oficio relacionado con solicitud de informes sobre discapacitados y otros ítems.

Aprobado por **UNANIMIDAD:** (6 votos en 6)

**2.-Regístrese.**

RAÚL DE LA IGLESIA

Vice- Presidente

LYLIAM ESPINOSA

JORGE CARABALLO

JOSE FONTANGORDO

WILMAR BALBUENA

FABIAN ANDRADE

LILIANA RODRÍGUEZ

Secretaria de Comisión

Canelones, 15 de octubre de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 8.**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito, se estima pertinente el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 8,

**RESUELVE:**

1.- **Disponer** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

**Carpeta 204/10      Entrada 7698/13**

Junta Departamental de Montevideo remite informe de la Comisión del Área Metropolitana.

2.- **Regístrese.**

Aprobado por UNANIMIDAD: 5/5.

JUAN CARLOS MARTINEZ  
Presidente

RAÚL DE LA IGLESIA.  
Vicepresidente.

JORGE REPETTO

LYLIAM ESPINOSA

JOSE FONTANGORDO

Estrella Cabrera.  
Secretaria de Comisión.

Canelones, 12 de noviembre de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 9.**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 9,

**RESUELVE:**

**1.-DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de *su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:*

**Carpeta 3147/13 Entrada 7540/13**

Señora Edila Lyliam Espinosa, se refirió en sala al tema “Cumbre Hemisférica de Alcaldes, VII Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales”.

**2. REGÍSTRESE.**

**Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).**

LUCY GARDERES

WALTER BARREIRO

Presidenta

ENRIQUE CARBALLO

CARLOS FERRUA

SERGIO PERDOMO

GEREMIAS CAMEJO

Alejandro Hackembruch

Secretario de Comisión.



**PUNTO 3**

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

3

Canelones, 11 de noviembre de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

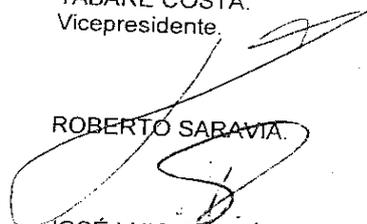
**RESUELVE:**

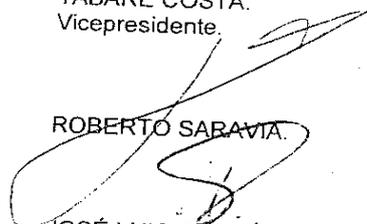
1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

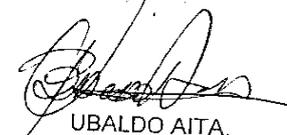
Carpeta	Entrada	Asunto
3278/13	8281/13	Intendencia de Lavalleja remite oficio 1584/2013, relacionado con asistencias del funcionario Ernesto Abreu, Cargo 1326.

2.- Regístrese.  
Aprobado por mayoría: 6/9.

  
TABARÉ COSTA.  
Vicepresidente.

  
ROBERTO SARAVIA.

  
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

  
UBALDO AITA.  
Presidente.

  
ALEJANDRA GOÑHEIX.

  
GUSTAVO BAPTISTA.

  
ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretaría de Comisión.

JUNTA DEPARTAMENTAL

523/13 es

Canclones, 02 de diciembre de 2013.

Señor  
Presidente de la  
Junta Departamental de Canclones  
Hugo Acosta  
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de noviembre del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

~~Andrea Puel  
Relaciones Públicas~~

2

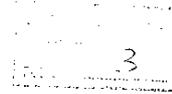
**JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**  
**RELACIONES PUBLICAS**  
**INVITACIONES NO OFICIALES**  
**NOVIEMBRE 2013**

N.º	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Invitados/as	Convocante
1	01/11/2013	19:00	HOMENAJE A DOCENTES	CANELONES	MESA-EDILES	INSTITUTO FORMACION DOCENTE
2	07/11/2013	14:30	INAUGURACION POLICLINICA	RINCON COLORADO	MESA-EDILES	RED DE AT. PRIMARIA CANELONES
3	08/11/2013	19:00	ACTO DE COIACION DE GRADO	CANELONES	MESA-EDILES	INSTITUTO FORMACION DOCENTE
4	08/11/2013	09:30	MESAS DE DIALOGO	CANELONES	MESA-EDILES	ONU MUJERES
5	09/11/2013	11:00	Fiesta de la Flor Bodega	JUANICO	MESA-EDILES	VINOS UY EVENTOS
6	09/11/2013	19:00	HOMENAJE JOSE CARBAJAL	ATLANTIDA	MESA-EDILES	CENTENARIO ATLANTIDA
7	12/11/2013	19:00	CONFERENCIA LANZAMIENTO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	UNIVERSIDAD CATOLICA
8	14/11/2013	18:30	PRESENTACION DE LIBRO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	EDITORIAL BANDA ORIENTAL
9	14-15/11	17:30	JORNADA DE ETICA Y ADM.	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA
10	15-11-2013	17:00	JORNADA DE DEVOLUCION	SOLIMAR	MESA-EDILES	REDES TERRITORIALES C.COSTA
11	16/11/2013	11:00	VISITA BODEGA MOIZZO	JUANICO	MESA-EDILES	VINOS UY EVENTOS
12	17/11/2013	13:00	RECUERDO A LAS VICTIMAS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	RED NACIONAL VICTIMAS
13	18/11/2013	19:00	HOMENAJE LUIS PEREZ AGUIRRE	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	FUNDACION VIVIAN TRIAS
14	23/11/2013	11:00	FLORACION DE LA VID	JUANICO	MESA-EDILES	VINOS UY EVENTOS
15	25/11/2013	18:30	MARCHA MUJERES DE NEGRO	MALDONADO	MESA-EDILES	COM.INTERDEPARTAMENTAL GENERO
16	26/11/2013	13:30	INAUGURACION CENTRO CAIF	LASPIEDRAS	MESA-EDILES	INAU
17	28/11/2013	19:00	TALLER-PLAN TERRITORIAL	MALDONADO	MESA-EDILES	INTENDENCIA MALDONADO
18	29/11/2013	20:30	ACTO CLAUSURA	CANELONES	MESA-EDILES	LICEO TOMAS BERRETA
19	30/11/2013	10:00	MUESTRA EXPRESION PLASTICA	LA FLORESTA	MESA-EDILES	RBC ITUZAINGO CREA
20	30/11/2013	18:00	FESTIVAL	R.33 K 22.200	MESA-EDILES	DEJANDO HIPTAS

**PUNTO 5**

Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



5

Canelones, 4 de noviembre de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 6.**

**Carpeta: 3326/13**

**Entrada: 8086/13**

**VISTO:** la nota presentada por los señores ediles Alejandro Repetto y Daniel Correa, planteando inquietud de los vecinos del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas referente a la necesidad de contar con servicios turísticos cada vez más calificados, fundamentalmente en el área de gastronomía, por lo que sería de suma importancia desarrollar cursos de capacitación en esa área.

**RESULTANDO:** que se propone que la Dirección de Turismo de la Intendencia y el Ministerio de Turismo y Deporte interactúen con UTU, de manera que juntos se logre un plan de estudios en las distintas especialidades turísticas, como ser cursos de Cocina Básica y Panadería, Cocina Internacional, u otros, como punto de partida en el desarrollo calificado de servicios turísticos

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente pasar al Municipio respectivo la inquietud recibida, a fin de que se analice su viabilidad.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°6, aconseja el siguiente;

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- REMÍTASE** a la Intendencia de Canelones, para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales haga llegar al Municipio de Parque del Plata los presentes obrados relacionados con inquietud de los vecinos de dicha localidad y de Las Toscas referente a la necesidad de desarrollar cursos de capacitación en las diferentes especialidades turísticas, a fin de que estudie su viabilidad.

54

2.- REGÍSTRESE.

APROBADO POR MAYORIA (4 votos en 7)

*Shirley Camacho*  
SHIRLEY CAMACHO.  
Vicepresidenta.

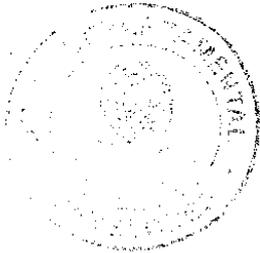
*Daniel Chiesa*  
DANIEL CHIESA.  
Presidente.

*Enrique Carballo*  
ENRIQUE CARBALLO.

*Gerardo Mariott*  
GERARDO MARIOTT.

*Andrea Rodriguez*  
ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretaria de Comisión.

*v. / B*  
V. / B



18 de noviembre de 2013.

*Gerardo*

**PUNTO 6**

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

6

Canelones, 11 de noviembre de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 40/10****ENTRADA: 8261/13**

**VISTO:** la comunicación N° 2013/050981/2 de fecha 1° de noviembre de 2013, mediante la cual el señor Intendente de Canelones, Dr. Marcos Carámbula solicita autorización para usufructuar licencia reglamentaria desde el día 2 al 17 de enero de 2014, inclusive.

**RESULTANDO:** que a su vez solicita se efectúe la convocatoria al suplente respectivo, Prof. Yamandú Orsi.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la autorización solicitada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 268 de la Constitución de la República y los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

- 1.- Autorizar al Sr. Intendente de Canelones, Dr. Marcos Carámbula, a usufructuar licencia reglamentaria desde el día 2 al 17 de enero de 2014, inclusive.
2. - Convocar al Prof. Yamandú Orsi para asumir en su calidad de Intendente de Canelones Interino por el periodo 2/1/2014 al 17/1/2014.
- 3.- Regístrese.

Aprobado por unanimidad: 9/9.

TABARÉ COSTA.  
Vicepresidente.

ROBERTO SARAIVIA.

UBALDO AITA.  
Presidente.

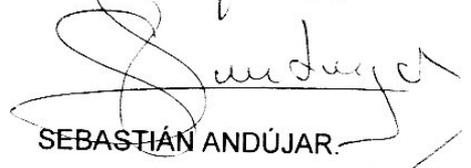
ALEJANDRA GOÑE.

61

  
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

  
LUIS GOGGIA.

  
GUSTAVO BAPTISTA.

  
SEBASTIÁN ANDÚJAR.

  
JULIÁN FERREIRO.

  
ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretaria de Comisión.

  
GRACIELA CANTOS  
SECRETARIA

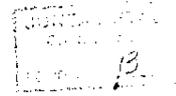


DIRECCION DE COMISIONES  
RECIBIDO EN LA FECHA  
*20 de noviembre de 2013*  
PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS

  
LINA BROCCARDO  
DIRECTORA INTERINA

**PUNTO 7**

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



7

Canelones, 11 de noviembre de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1****CARPETA: 16/13****ENTRADA: 7809/13**

**VISTO:** el correo electrónico remitido por el señor periodista Albérico Barrios, solicitando la lista de temas que tiene a consideración la Comisión Permanente N° 1, para convocar a los integrantes de la misma a inaugurar un nuevo programa de tv.

**RESULTANDO:** que se solicitó asesoramiento jurídico respecto al tema, el que se anexa de fojas 4 a 12 de los presentes obrados.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente facultar a la Mesa del Cuerpo a enviar el Orden del Día de la misma, cada vez que lo solicite el reportero precitado como así también otros medios informativos acreditados en este Legislativo, teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en los artículos 8 a 10 de la Ley 18.381.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. Facúltase a la Mesa del Cuerpo a remitir el Orden del Día de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros", cada vez que lo solicite el señor periodista Albérico Barrios como así también otros medios informativos acreditados en esta Junta Departamental.
2. Regístrese.

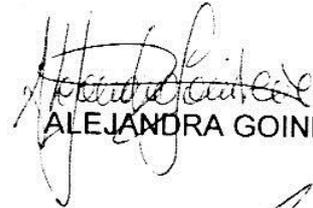
Aprobado por unanimidad de presentes: 8/8.

TABARÉ COSTA.  
Vicepresidente.

UBALDO AITA.  
Presidente.

72

  
ROBERTO SARA VIA.

  
ALEJANDRA GOINHEIX.

  
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

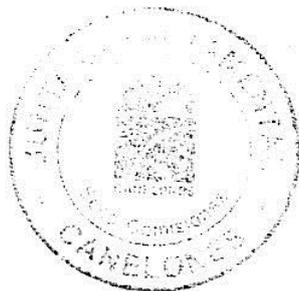
  
RAFAEL CALVO.

  
JULIÁN FERREIRO.

  
LUIS GOGGIA.

  
ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretaría de Comisión.

  
DANIELA SANTOS  
DIR. GRAL.  
INTERNA



DIRECCIÓN DE COMISIONES  
REGALADO DE LA LEY  
20 de Noviembre de 2013.  
PARA A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS

  
EMILIA BROCCARDO  
DIRECCIÓN INTERNA

**PUNTO 8****Resolución Presidencia 107/2013****Carpeta 21/2013****Entrada 8413/2013**

Canelones, 26 de noviembre de 2013.

**VISTO:** La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Ricardo García, por los días 27, 28 y 29 de noviembre del corriente.

**RESULTANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

**RESUELVE:**

- 1) Concédase licencia al señor Edil Ricardo García por los días 27, 28 y 29 de noviembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Los señores Ediles Luis Peña y Sergio Perdomo, declinan ocupar la Banca los días mencionados.
- 3) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.
- 4) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

Sr. HUGO ACOSTA  
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL  
Secretario General

## PUNTO 9

//nelones, 12 de octubre de 2013.

### COMISION PERMANENTE No. 11

“Descentralización, Participación y Formación Ciudadana”

#### Carpeta N° 244/10 Entrada N° 5834/12

**VISTO:** la nota de fecha 25/09/12 presentada por varios señores ediles solicitando se remita a esta Comisión el tema: “Evaluación de las visitas de la Comisión N° 11 a los diferentes Municipios”.

**RESULTANDO:** que esta Asesora recorrió los 29 Municipios del departamento reuniéndose con los gobiernos municipales, para escuchar y ver la valoración política que se hace en este proceso de descentralización.

**CONSIDERANDO:** que se ha tomado conocimiento del informe en cuestión.

**ATENTO:** lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 11 “Descentralización, Participación y Formación Ciudadana”, aconseja el siguiente;

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1º.- **TOMASE** conocimiento del informe elaborado por integrantes de la Comisión Permanente N° 11 “Descentralización, Participación y Formación Ciudadana”, referente a la evaluación de las visitas realizadas a los 29 Municipios..

2 º.- **REGISTRESE.**

Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

JULIO AQUINO  
Presidente

FEDERICO BETANCOR

Vicepresidente

JOSE RAMIREZ

ANA GOMEZ

JOSE FONTANGORDO

NELSON FERREIRA

Estrella Cabrera  
Secretaria de Comisiones

**PUNTO 10**

Canelones, 16 de setiembre de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 3227/13    ENTRADA: 7751/13    EXPEDIENTE: 2013-81-1090-00420**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para enajenar el Padrón 1213 de la localidad Ciudad de la Costa, el cual se enmarca en el “Proyecto de Vivienda de Interés Social”.

**RESULTANDO:**            **I)** que la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano presenta el “Proyecto de Vivienda de Interés Social”, en el Padrón 1213 de Ciudad de la Costa, el cual se enmarca dentro de la política nacional y departamental de promoción de Vivienda de Interés Social (Ley 18.795);

**II)** que la Intendencia de Canelones en coordinación con la Agencia Nacional de Vivienda, acuerdan promover el desarrollo urbano habitacional en el sector de la Ciudad de la Costa, correspondiente al predio propiedad de la Comuna N° 1213;

**III)** que el predio se encuentra en un área de gran potencial de desarrollo para programas de vivienda configurando una oportunidad de concretar proyectos de vivienda social a partir de la iniciativa pública en el marco de la Ley 18.795, de acuerdo a los fundamentos establecidos por la Dirección de Gestión Territorial en actuación N° 2;

**IV)** que para concretar el proyecto corresponde enajenar el mencionado padrón, a través de un llamado abierto;

**V)** que el producido de la venta del Padrón 1213 de Ciudad de la Costa se invertirá en el mejoramiento de la zona.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada para enajenar el predio precitado, en el marco de promover el “Proyecto de Vivienda de Interés Social”.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones, para enajenar el Padrón 1213 de la localidad Ciudad de la Costa, el cual se enmarca en el “Proyecto de Vivienda de Interés Social”.

**2. Regístrese.**

Aprobado por Mayoría: 6/7.

UBALDO AITA.  
Presidente.

TABARÉ COSTA.  
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARAIVIA.

RAFAEL CALVO.

AUREL LARRAÑAGA.

ANDREA RODRÍGUEZ.    MARÍA ELENA LASA.  
Secretarias de Comisión.



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

10A

Constancia    Carpeta 3227/2013    Entrada 7751/2013    Expediente 2013-81-1090-00420

Canelones, 27 de noviembre de 2013.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 12 de sesión de fecha 25 de noviembre del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Intendencia de Canelones solicita anuencia para enajenar el Padrón 1213 de la localidad Ciudad de la Costa", permanezca como punto en el orden del día.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
HUGO ACOSTA  
Presidente

MS.

  
GRACIELA SANTOS  
DIR. GRAL.  
INT. ERINA

## PUNTO 11

Canelones, 25 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 9/13      Entrada 7772/13      Exp. 2008-81-1221-00471

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y enajenar las fracciones de terreno expropiadas oportunamente por las obras del ramal de Ruta 101 (camino de acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco), de la 9ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa.

**RESULTANDO: I)** que de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente 2008-81-1221-00471 surge que la Intendencia de Canelones promovió oportunamente ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la gestión tendiente a la descalificación del tramo de Ruta 101 no utilizado para la obra, tal y como fue originalmente previsto por el Ministerio en su oportunidad, cuya planimetría luce agregada a estas actuaciones;

**II)** que en virtud de la mencionada gestión el 25 de setiembre de 2002 el MTOP dictó la Resolución N° 326 por la cual se dispuso: "EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE DESCALIFICAR EL TRAMO DE RUTA 101, RAMAL DE ACCESO AL AEROPUERTO ENTRE LAS PROGRESIVAS 3 KM233 Y 4 KM197 DE ACUERDO A LA LÁMINA N°2 DE PLANIMETRÍA GENERAL DE LA RUTA 101 - RAMAL DE ACCESO AL AEROPUERTO" surgiendo de los Resultandos de la misma, que dicho tramo no se encontraba en el futuro plan de obras de la Dirección Nacional de Vialidad de ese Ministerio.

**III)** que la Resolución del Poder Ejecutivo referida, dictada en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 7 del Decreto Ley 10.382 de 13 febrero 1943, implicó que los padrones involucrados en la obra que fueron descalificados del dominio público en aplicación de la normativa legal citada, pasaron a jurisdicción de la Intendencia de Canelones en calidad de predios departamentales, todo lo cual surge asimismo del informe de fecha 25 de abril de 2012 del Ingeniero Agrimensor Jorge Franco, Director de la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P.

**IV)** que en virtud de lo expresado, el Intendente de Canelones dictó la Resolución N° 12/05849 de fecha 05 noviembre 2012 por la cual se dispuso incorporar a la cartera de tierras del departamento los inmuebles referidos en la Resolución del Poder Ejecutivo antes mencionada cometiendo a la Dirección Notarial la instrumentación de los documentos correspondientes y a la Gerencia de Fraccionamiento la confección de plano de mensura y reparcelamiento a sus efectos.

**V)** que a fin de proceder a la conformación física de las manzanas y delimitación de áreas, todo lo cual revalorizará la zona en función de criterios técnicos que aplica la Administración, la Gerencia de COSTAPLAN se expidió manifestando desafectar los inmuebles involucrados ya que se analizó no sería aconsejable mantener dichos bienes como vía pública -camino- en virtud de los emprendimientos públicos y privados cuyo análisis y ejecución requerirán, por su magnitud, espacios que actualmente si bien están catalogados como "Camino Departamental" -por el procedimiento de recategorización mencionado precedentemente-, en los hechos es absolutamente inviable su trazado como tal.

**VI)** que a tales efectos y en cumplimiento de la resolución oportunamente dictada, que encomendó a la Gerencia de Fraccionamiento la confección de plano de mensura y reparcelamiento, el Ing.Agrim. Juan F. Esteve efectuó mensura y gráfico correspondiente, plasmándose en el mismo, la situación actual de los predios – objeto de recategorización – y la situación resultante, una vez desafectados.

**VII)** que dichos predios carecen de padrón actual, ya que actualmente están calificados como CAMINO DEPARTAMENTAL, por lo que se hace imprescindible desafectarlos para que la Oficina de Catastro correspondiente adjudique número de padrón, lo que habilita a otorgar la escritura dispuesta por Resolución N°12/05849 dictada el 05 noviembre 2012.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja el siguiente;

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) desafectar del uso público los inmuebles expropiados oportunamente por las obras del ramal de Ruta 101(camino de acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco), 9ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, que ingresaron a la cartera de tierras departamentales como “Camino Departamental” a raíz del proceso de descalificación de las citadas obras y b) enajenar los mismos en función de los proyectos que lleva a cabo la Administración en las diversas Direcciones.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ  
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO  
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión.

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



11A

Constancia      Carpeta 9/2013      Entrada 7772/2013      Expediente 2008-81-1221-00471



Canelones, 25 de noviembre de 2013.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 12 de sesión de fecha 25 de noviembre del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y enajenar las fracciones de terreno expropiadas oportunamente por las obras del ramal de Ruta 101 (camino de acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco), de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa", permanezca como punto en el orden del día.

HUGO ACOSTA  
Presidente

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

ER.

  
GRACIELA SANTOS  
DIRETORA GENERAL  
SECRETARÍA

### 3.- 60° ANIVERSARIO DEL FRACCIONAMIENTO VILLA MANUELA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:52, se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

**SEÑOR BETANCOR.-** Señor Presidente: en el día de hoy me voy a referir al 60° aniversario del remate de 285 solares y 6 viviendas a estrenar que se realizó el 15 de diciembre de 1953 y que dio origen al fraccionamiento Villa Manuela, de Barros Blancos.

En aquel día, a los que remataran los solares se les entregaban 5000 ladrillos para que construyeran sus viviendas. A su vez, se remataron seis viviendas a estrenar, por lo cual quienes las obtuvieron se quedaron a vivir en el lugar. Conste, señor Presidente, que los otros fraccionamientos cercanos a este eran Parque Barros Blancos y Villa García, los que distaban de allí dos kilómetros, aproximadamente, y en direcciones opuestas.

Esta villa nació del remate de las chacras de la familia Deus, que estaban ubicadas en los antiguos campos del señor Meneses, quien los había recibido en donación por sus servicios prestados a la Corona Española en el Siglo XVIII.

Los primeros habitantes fueron obreros y empleados del vecino departamento de Montevideo. Muchos de ellos tenían formación en actividades gremiales y sociales, y por eso no les fue difícil organizarse en ese páramo, que no tenía nada; todo estaba para hacerse.

El 20 de julio de 1958 fundaron formalmente el Centro Social y Deportivo Villa Manuela. El 9 de abril de 1959 el Consejo de Educación Primaria y Formal regularizó la situación de la escuela vecinal de Villa Manuela, nombrándole una maestra directora.

Desde los primeros momentos, los vecinos se organizaron en una comisión de fomento barrial, la cual fue obteniendo la luz trifásica, el alumbrado, el buzón para el correo, la garita para el ómnibus, etcétera. Esto se logró gracias al aporte de dinero de los vecinos y a las horas solidarias que ellos aportaban para llevar adelante dichas obras. Posteriormente, como el pozo comunal sito en el Solar 11 —predio municipal de 2500 metros cuadrados— de la Manzana 8 —según el plano 1953— ya no daba abasto para la población residente, se hicieron gestiones para que OSE suministrara el servicio de agua corriente.

Otro hecho a destacar es que en 1988, con el apoyo del Instituto de Promoción Rural del Uruguay, el Centro Social y Deportivo Villa Manuela, la Comisión de Fomento de Isestel y la Cooperativa de Consumo de Trabajadores de Duperial, crearon el Centro Comunal Barros Blancos, institución que pasaría a brindar los servicios que no podían dar las instituciones creadoras, pero que eran necesarios para aquellas siete villas que rodeaban, en

ese año, a Villa Manuela. De dicha institución nació el grupo de consumo, que posteriormente se convirtió en una cooperativa de consumo, y el primer consultorio de médicos de familia que hubo en Barros Blancos —hoy son cuatro—.

Los agentes comunitarios del Centro Comunal Barros Blancos tuvieron la virtud de “repicar” su experiencia social en otras zonas de Barros Blancos, permitiendo que estas hoy tengan vuelo propio.

En 1989, surgió el grupo que realizó el audiovisual comunitario que redactó la historia de Villa Manuela. Todos los vecinos se involucraron, de una forma u otra, teniendo el apoyo de los institutos El Abrojo y Dimensión Visual, en los aspectos técnicos. El mencionado audiovisual, a pesar de haber pasado ya casi 25 años, sigue siendo objeto de estudio a nivel de las diferentes facultades de la Universidad de la República.

Villa Manuela también ha hecho importantes aportes a Barros Blancos en diferentes áreas. Una de ellas ha sido la prensa. El historiador Aníbal Barrios Pintos menciona que el primer medio de prensa de Barros Blancos fue un número de un boletín escolar realizado en nuestra querida Escuela N°175. La primera revista mensual fue Barros Blancos Hoy. Posteriormente, salió la primera publicación quincenal, Barros Blancos, la Revista; surgió la primera radio, Comunitaria Villa Manuela; y el primer diario de nuestra ciudad, El Regional. Todo desde nuestra querida villa.

En los aspectos culturales, los grupos de jóvenes también han marcado su impronta. Por ejemplo, el grupo de jóvenes de la década de los sesenta, que consiguió el comodato del predio municipal de Las Morenas y Los Sauces, lindero a la Balanza, o el de la década de los ochenta, que realizó durante un par de años, a lo largo de todo el mes de febrero, un tablado de carnaval, hecho que fue destacado en varios medios de prensa nacional porque, aparte de actuar allí grupos locales, también participaron quienes obtuvieron los primeros, segundos y terceros premios de todas las categorías del carnaval de Montevideo.

En 1990, mediante una campaña pública, se consiguieron fondos para construir un centro de atención a la infancia, por parte de la Asociación Uruguay para la Protección a la Infancia. En la práctica, ese fue el primer CAIF de Barros Blancos.

Señor Presidente: hubo muchas iniciativas que no cuajaron, otras tuvieron poca duración, pero Villa Manuela ha sido tierra fértil para que distintas personas de diferentes ideas —políticas, filosóficas, religiosas— sembraran sus semillas, las que mediante la simbiosis o el cruzamiento germinaron y crearon una autogestión vecinal, con integrantes ajenos al lugar así como propios. Eso la hace diferente.

Estas palabras son para homenajear a la villa por sus 60 años, pero son también un homenaje a sus hacedores del ayer, del hoy y del mañana; a quienes la construyeron y la siguen construyendo mediante el ejemplo de su trabajo anónimo al servicio de la comunidad, un trabajo que consiste en demandar al Estado lo que hace falta, pero que no queda en la demanda, sino que construye eso que hace falta, en la medida de las posibilidades de una comunidad de asalariados. Ese es el secreto de Villa Manuela y de sus hacedores, es el secreto de su éxito.

Hoy, Villa Manuela y su zona de influencia tienen, de acuerdo al último censo, 10.000 habitantes, aproximadamente, quienes han logrado que a través del Plan Realizar 2011 se construyera un polideportivo en la zona. A eso hay que sumarle que, a partir del censo, el Gobierno Nacional puso en marcha el Plan 7 Zonas, que también incluye a Villa Manuela y su zonas adyacentes.

Quiero destacar, señor Presidente, que hay ideas para el futuro. Una de las que recuerdo en este momento es la del señor Julio de León. Él planteó, en varios cabildos del Municipio de Barros Blancos, la creación de una terminal de ómnibus con intercambiador de pasajeros, con servicios. Esa idea sigue siendo fundamental, no solo para toda la ciudad sino también para esa zona.

Quisiera terminar mi exposición diciendo cómo finaliza el audiovisual de Villa Manuela. La señora Mirta Sabatini y el señor Carlos Techera decían: “Villa Manuela no se detiene. Caminando juntos, continuamos avanzando”.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Centro Social y Deportivo Villa Manuela, a la escuela de Villa Manuela, al CAIF de Villa Manuela, al Centro Social y Deportivo Villa Hermosa, al Centro Social y Deportivo Villa Isestel y a cada uno de los vecinos de la zona.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

#### 4.- DERECHO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señor Presidente: me voy a referir al Derecho de la Niñez y la Adolescencia. ¡Qué tema tan significativo!

¿Qué seguimiento realizamos como Estado enfocados en el bienestar de nuestros niños y adolescentes respecto a la familia que los acoge, a la vivienda, al alimento, a la salud, a la educación y a los límites que, para poder incluirse como actores sociales, deben asumir e incorporar?

Partiendo del concepto de Derecho, podemos decir que el Derecho de la Niñez y la Adolescencia es el conjunto de normas jurídicas que rigen y regulan los derechos y deberes de los niños y adolescentes, su conducta —responsabilidad penal— y su sistema de protección —guarda, patria potestad, responsabilidad de crianza—.

El cumplimiento de sus derechos reside en el Estado, la familia y la sociedad. También reside en el Estado, la familia y la sociedad el monitoreo del cumplimiento de los deberes de los niños y adolescentes en el caso de que éstos incurran en algún acto ilícito. ¿El Estado y la familia están cumpliendo con esta responsabilidad?

A modo de síntesis analizaré algunos puntos muy interesantes. ¿Cuál es la situación de la infancia y la adolescencia en Uruguay, según datos de Unicef, monitoreados en las dos últimas legislaturas.

- Cincuenta mil niños, niñas y adolescentes trabajan en Uruguay.
- El número de niños y niñas en situación de calle asciende a 7.255 en todo el país.
- La malnutrición constituye un serio problema, especialmente entre los niños menores de dos años.
- Uno de cada dos niños pequeños —de entre seis y veinticuatro meses— están afectados por anemia, lo que vulnera no solo su salud, sino también su capacidad de aprendizaje.
- El porcentaje de nacimientos de madres adolescentes de entre 15 y 19 años con respecto al total de nacimientos en Uruguay es de 14,8%.
- Más de 9 de cada 10 niños y niñas asisten a la educación primaria, pero, a lo largo del curso, 3600 niños y niñas, aproximadamente, abandonan en forma intermitente o permanente sus estudios.

- En escuelas de contexto sociocultural más desfavorable, la tasa de repetición de primer grado supera el 20%.
- Crece la prevalencia del VIH —SIDA— entre la población joven, con mayor incidencia entre las edades de 15 y 34 años, y especialmente en las mujeres.
- Cada nueve días muere una niña o una mujer en Uruguay víctima de violencia doméstica.
- A pesar del alto número de denuncias realizadas en el país en los últimos años, en Uruguay la violencia doméstica y el abuso infantil constituyen un problema social en aumento, ya que la estructura jurídica no realiza un seguimiento responsable, que ofrezca real protección a las víctimas.
- El 90% de los niños, las niñas y los adolescentes judicializados por infracciones a la ley penal tienen entre 14 y 17 años.
- Medidas de mayor nivel educativo —más que hacinarlos en el INAU—, como son la incorporación a programas de orientación y apoyo —5% de los casos— o la prestación de servicios a la comunidad —7% de los casos—, siguen sin instrumentarse profesionalmente.

Estas dos últimas legislaturas han disfrutado de bonanza económica y del presupuesto más alto en políticas sociales. ¿Cuáles son los resultados?

- Un INAU inoperante.
- Un MIDES abocado a proyectos unilaterales.
- Deterioro social de los valores.
- Autoridades omisas.
- Falta de autoridad y experiencia en la gestión.
- Ausencia de las instituciones.
- Fallos jurídicos permisivos.
- Dobles y falsos discursos políticos.
- Temor a los costos políticos.
- Menores infractores cada día más violentos.
- Familias ausentes.
- Hábitos de trabajo y de estudio desvirtuados.
- Masificación maquillada de inclusión.
- Informaciones tendenciosas que desinforman.

- Una sociedad fisurada.
- Brecha económica y educativa cada vez más distante.
- Los adolescentes decaen en educación, aumentan en cuanto a vulnerabilidad frente a enfermedades como VIH, desconocen límites y no valoran ni su vida ni la ajena.

El gobierno actual lleva casi una década legislando sin reparos, con mayorías absolutas, con bonanza económica y sin límites en el poder. ¿Adónde nos llevó esta gestión? A una sociedad deteriorada, resquebrajada, que no sólo no llega a fin de mes económicamente, sino que socialmente no puede construir futuro, sencillamente porque han destruido ese acuerdo social que desde que el mundo es mundo adjudica a cada derecho un deber, a cada mérito un reconocimiento, a cada acción un efecto.

No todo está perdido. Aún nos queda la esperanza de reflexionar, de tener juicio crítico, de pensar en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones, y de accionar en pos de recuperar todo lo que en estos últimos ocho años hemos cedido: la garra uruguaya. Como dijo nuestro prócer, don José Gervasio Artigas: “La causa de los pueblos no admite la menor demora”.

Ocho años de incoherencias a cargo del Frente Amplio, incoherencias que viene gestando durante su gobierno en la educación en Uruguay, son ya bastante muestra de incompetencia. ¡Los niños, las niñas y los adolescentes del país necesitan que digamos basta!

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al diario Hoy Canelones, al semanario Actualidad, al diario El País y a todas las radios de Canelones y de Las Piedras.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará.

## 5.- VI CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL FRENTE AMPLIO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número en Sala, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:10)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

**SEÑOR COSTA.-** Señor Presidente: en esta oportunidad me voy a referir al VI Congreso Extraordinario del Frente Amplio, denominado “Compañero Hugo Cores”.

Los días 23 y 24 de noviembre, más de 1500 frenteamplistas nos reunimos en el Palacio Peñarol para deliberar y definir el programa del tercer gobierno del Frente Amplio.

Con la realización de este Congreso, el Frente Amplio renueva una de sus mejores tradiciones: la construcción de un programa único que sea el que oriente y marque el rumbo. Y no se trata de un acto meramente técnico, sino que encierra una profunda significación política de cara al tercer gobierno de izquierda.

Este programa común es el fruto de un proceso de trabajo en el que han participado cientos, miles de compañeros y compañeras en su elaboración, discusión y definición. Y con algo no menos importante: con una fuerte impronta de unidad.

A través de la confección del programa para el tercer gobierno, esta fuerza política renueva sus vínculos con su militancia y con la sociedad. Es un ejercicio que, además de permitir expresar la diversidad de ideas, las discusiones y expresiones de puntos de vista, debatidos con pasión y razones, da lugar a la construcción de una síntesis política que nos comprende a todos: a la coalición y al movimiento. Ello nos fortalece y genera condiciones inmejorables para desarrollar la gestión del tercer gobierno con la imprescindible unidad de acción política de todos los frenteamplistas y las frenteamplistas en todo el Uruguay.

Señor Presidente: solo el Frente Amplio construye su programa desde y con la gente. Y la gente sabe de sobra todo lo que se ha hecho durante estos dos gobiernos frenteamplistas. Desde la Lista 711 no hablaremos de los logros, sino que hablaremos con la gente sobre todo lo que nos quedó por hacer.

El objetivo del tercer gobierno será profundizar y consolidar el proyecto de desarrollo con justicia social y plena vigencia de los derechos, libertades y garantías. Para ello

será indispensable —como lo plantea el nuevo programa— avanzar en los siguientes aspectos:

- Diversificación y transformación de la matriz productiva. Esto supone la ampliación de la actual matriz energética.
- La sustentabilidad del desarrollo implica resolver adecuadamente la tensión entre desarrollo productivo y la protección del medioambiente.
- La articulación de las políticas sociales con las políticas económicas, educativas y culturales, en el marco de un concepto de desarrollo humano que trascienda la imprescindible asistencia a los más vulnerables y se concentre en el desarrollo de las capacidades individuales y de acción colectiva.
- El desarrollo de la convivencia como garantía de una sociedad más segura, lo que requiere instrumentar una estrategia de convivencia orientada a vencer la política del miedo y fortalecer el espacio público.

El proyecto de desarrollo que implementará el tercer gobierno frenteamplista debe ser pensado en el marco de una estrategia de inserción internacional, que ayude a completar el proceso de desarrollo y que cultive los acuerdos y la amistad entre los pueblos, partiendo del fortalecimiento de los mecanismos regionales y de la proyección del Uruguay en el mundo. Esto significa fortalecer el MERCOSUR y consolidar UNASUR y CELAC como espacios de coordinación política y ampliación de la integración regional.

Como decíamos, señor Presidente, el Frente Amplio es el único que hace su programa con la gente y desde la gente.

Por otra parte, queremos decir claramente, también, que desde la oposición no se ven soluciones para algunos de los problemas planteados en el escenario político. Mientras tanto, la oposición se ha olvidado de nuestras propuestas y de contribuir al desarrollo del país; solo se dedica a competir por quién interpela más ministros, resolviendo a través de eso sus internas y sus lugares en las listas electorales. A falta de propuestas, solamente les queda proponer la política del miedo.

Convocamos a todos y a todas las frenteamplistas, en todo el país— en cada barrio, en cada ciudad, en cada pueblo, en cada pago rural—, a renovar la participación para ganar en primera vuelta y seguir transformando el país en beneficio de su gente.

Señor Presidente: hoy, como siempre, seguimos soñando, seguimos creyendo, seguimos construyendo futuro desde el Frente Amplio.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase al diario Hoy Canelones, a los semanarios Progreso al Día, Actualidad y El Canario; a las radios Cristal y Canelones; a los canales de cable de Las Piedras y Canelones, 11 y 8 respectivamente, y a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 6.- TALA INDISCRIMINADA DE ÁRBOLES

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: voy a referirme a una denuncia que realizaron vecinos de Ciudad de la Costa y Paso Carrasco a propósito de lo que ellos definieron como tala indiscriminada de árboles.

Voy a manejar cierta documentación porque, en lo personal, voy a exponer el tema en la Junta para que luego lo analice la Comisión Especial del Parque Roosevelt.

No voy a tomar posición a priori, en función de que faltan algunos elementos, pero sí voy a respaldar la acción de nuestros dos concejales del Municipio de Ciudad de la Costa —Claudio Lamónaca y Fabio Bon—.

Paso a relatar la situación. En los últimos cuatro o cinco días recibimos no menos de 25 o 30 llamadas de vecinos y, por supuesto, de nuestros concejales, tanto del entorno del Parque Roosevelt, de Ciudad de la Costa, como de Paso Carrasco.

Nos hablaban acerca de que una cuadrilla de operarios cortaba árboles —pinos y eucaliptos— y que con un camión bastante deteriorado y sin identificación de matrícula cargaban la madera para llevársela de ese lugar.

Hay mucha sensibilidad en los pobladores por este tema. Cabe consignar que el Parque Roosevelt, a lo largo de los últimos tres años, ha sido objeto de mucha polémica y controversia a propósito de la iniciativa que, en su momento, planteó la Intendencia de Canelones de transformarlo. Y digo polémica porque, como se recordará, se puso la carreta delante de los bueyes y hubo que desandar muchas de las cosas que en su momento se habían iniciado.

A propósito de ese tema hay dos resoluciones. Una de ellas es del 27 de noviembre de este año. El Director de Gestión Ambiental, en acuerdo con el Intendente de Canelones, decide que se va a donar parte de los ejemplares, de los árboles a talar —en total 91—. Pinos y ejemplares de eucaliptos colorados, de aproximadamente 15 metros de altura.

El Intendente resuelve autorizar a un grupo, en la persona de Siro Sayagués Laso en su calidad de encargado de imagen, a realizar por su propia cuenta y responsabilidad la extracción de estos 91 ejemplares de pinos y eucaliptos.

La primera observación que hacen los vecinos es que allí no hubo un trabajo, propiamente dicho, de este grupo, sino que se tercerizó el servicio y no hubo ningún tipo de contralor, ni sobrestante que realizara la tarea de fiscalización. Al día siguiente en que se dictó esta resolución —27 de noviembre—, el 28 de noviembre, otra resolución de la Comuna

Canaria da cuenta de que el Intendente dispone la firma de un comodato precario por el lapso de cuatro meses entre la empresa Blu Park, grupo del Oeste, y la Intendencia de Canelones, en el sector 3.1 de la fracción 3 del Parque Roosevelt para los fines solicitados: realizar todo lo vinculado a la necesidad planteada de proceder a la construcción de plateas de acuerdo al croquis que se adjunta, a los efectos de acondicionar el predio. Esto en el marco del Parque de los Derechos de los Niños.

Esto se da en dos días: el 27 y el 28 de noviembre.

Con respecto al tema Blu Park, ustedes recordarán la polémica que se desató en la Junta porque antes de llegar acá el expediente el Intendente ya había anunciado que esa empresa se iba a instalar, y no se había notificado de la correspondiente licitación.

Nos comunicamos telefónicamente con la Directora del Parque Roosevelt, quien nos dijo que se estaba procediendo a plantear la licitación para ocupar ese lugar y que es muy posible que esa empresa —que pretende instalar un parque de diversiones— sea la responsable.

El objeto de nuestro planteo es dar a conocer a la opinión pública este tema, que se analice en la Comisión y que, por sobre todas las cosas, se le dé mucha transparencia.

Por último, quiero agregar que sobre este tema hay una denuncia policial en la Seccional local, realizada por los vecinos, y hay un recurso de amparo en marcha, también propiciado por los vecinos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Comisión Especial del Parque Roosevelt, al Municipio de Paso Carrasco, al Municipio de Ciudad de la Costa, al Grupo de Defensa del Parque Roosevelt, a la Dirección del mencionado parque, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a los medios de prensa acreditados en esta Junta.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## **7.- INFORME SOBRE PARTICIPACION EN LA “MARCHA DE VEREADORES”, EVENTO REALIZADO ENTRE LOS DÍAS 26 Y 29 DE NOVIEMBRE EN BRASILIA**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: queremos informar a este Cuerpo que entre los días 26 y 29 de noviembre participamos como invitados de la Unión de Vereadores de Brasil en lo que se denomina Marcha de los Vereadores, evento que se desarrolló en la ciudad de Brasilia, capital de Brasil. Allí tuvimos la oportunidad de compartir la experiencia con más de 1500 delegados de las distintas Cámaras de Vereadores —aproximadamente 5400—, que agrupan a 57.000 vereadores de todo Brasil.

La Unión de Vereadores de Brasil ingresó recientemente al Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales. Brasil ya estaba representado —en forma parcial— por las Cámaras de Vereadores de Curitiba y de Florianópolis, y ahora ha ingresado oficialmente a dicho organismo. Obviamente que el hecho nos llena de satisfacción; ninguna asociación que se precie de tal puede descartar la participación de Brasil, país potencia a nivel mundial.

En la Marcha de los Vereadores se trataron temas municipales, por supuesto, pero fundamentalmente se consideraron temas de alcance nacional. De esos temas rescatamos algunos que queremos compartir con este Cuerpo. Por ejemplo: derechos de las mujeres, participación política de las mujeres —cómo se facilita su participación política—, derechos laborales de las mujeres, derechos en salud, creación de espacios nacionales de discusión de los temas de género. Los vereadores y las vereadoras hasta ahora no se habían dado un espacio de discusión de los temas específicos de género.

Asistimos, además, a un hecho histórico, como fue la instalación del primer Foro de Mujeres Vereadoras de Brasil. Ya quedaron trabajando en la elaboración de una agenda de actividades, fijando la primera convocatoria para abril del año 2014 en Brasilia. También se manejaron temas de corte más político. Hoy Brasil está abocado a una reforma de los partidos políticos en cuanto a la forma en que se financian. Eso es tema de discusión a partir del triste episodio públicamente conocido como “mensalao”. Se está hablando de la posibilidad de limitar la contribución de empresas privadas a las campañas políticas, tanto de los partidos como de los candidatos. También se está manejando instrumentar la participación de los candidatos por listas, lo cual en Brasil hasta ahora no se hace. Es un tema polémico para ellos sobre el que tratamos de aportar nuestra visión a partir de la experiencia uruguaya, hecho que los vereadores valoraron muchísimo. A veces, debido a situaciones particulares surgen

determinadas discusiones, y en esos casos viene bien un punto de vista más lejano —sobre todo si parte de la experiencia de varios años de democracia en otras partes de América Latina— para encauzar la discusión o, por lo menos, para tener más elementos a la hora de decidir.

Otro de los temas que estaba en la agenda es el de garantías de la participación de género —el famoso porcentaje del 33%—, pero ya se está planteando el camino de la paridad. Es un tema sobre el que nosotros todavía tenemos mucho para discutir.

Señor Presidente: queremos enviar nuestras felicitaciones a la Unión de Vereadores de Brasil por la realización de este evento, de este congreso, y manifestar nuestro compromiso de seguir construyendo herramientas de integración entre nuestros pueblos.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición se haga llegar a la Unión de Vereadores de Brasil, a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes del Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, al señor Intendente de Canelones, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## **8.- ASPIRACIÓN DE QUE EN UN FUTURO PRÓXIMO SE CONCRETE UN CENTRO CÍVICO PARA LA LOCALIDAD DE MIGUES**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Señor Presidente: nos vamos a referir a algo que se viene dando a menudo en nuestro departamento, que es la concreción de centros cívicos. Allí se instalan la mayoría de las oficinas públicas, lo cual permite que los pobladores realicen distintos trámites en un mismo lugar físico.

Hace pocos días asistimos a la inauguración del Centro Cívico de Soca; desde acá enviamos nuestras felicitaciones.

Lo que vamos a plantear es algo que hace tiempo venimos pensando para el lugar donde residimos, que es la localidad de Migues. Allí, la mayoría de las oficinas públicas carecen de local propio. Por ejemplo, el BPS y el Correo.

Por otro lado, la Intendencia ha firmado contrato por un local contiguo al Banco República, que lo usa como centro cultural, y en el que incluso funciona un Centro MEC. Mi planteo es que se podría aprovechar el lugar para armar en el futuro un centro cívico, en el que se albergaría a todas las oficinas mencionadas. Reitero que estaría pegado al Banco República.

UTE no tiene oficina comercial en la localidad, y es necesario que haya una para la habilitación de las construcciones. ANTEL sí tiene local propio y ha sido remodelado, por lo que habría que ver cómo se hace para que también esté en el centro cívico.

Mi planteo es que se vea la posibilidad de utilizar a mediano plazo el local referido como sede de un centro cívico, para que los pobladores tengan que trasladarse solamente a un lugar para hacer distintos trámites. Incluso podría fusionarse a las otras dependencias alguna oficina secundaria, por ejemplo de ANTEL, que ya tiene su local principal propio.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de nuestra exposición se pase a la Comisión Permanente N°11, a la Dirección de Gobiernos Locales de la Intendencia de Canelones, al Directorio del BPS, al Municipio de Migues, al Correo y a su Presidente, José Luis Suárez; a ANTEL, al Directorio de UTE, al Banco República, al Ministerio de Educación y Cultura, a Radio Naturaleza, a Radio Universo, a Radio Apolo, a Canal Cable de Tala y al periódico El Tero. Asimismo, al Municipio de Soca, para felicitarlo por la concreción del centro cívico.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 9.- PARADAS DE ÓMNIBUS EN LA LOCALIDAD DE MIGUES

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Señor Presidente: vamos a referirnos a un proyecto sobre paradas de ómnibus en la localidad de Migues, que fue presentado por quien habla en el período pasado.

El tema fue estudiado y votado, pero la colocación de las paradas no se ha implementado. La idea es que la Comisión Permanente N°2 haga el seguimiento para que sean instaladas, porque los ómnibus paran en todas las esquinas, lo que provoca una demora importante en sus recorridos. Habría que modificar los recorridos, pero se estaría a tiempo. De acuerdo a estudios realizados las paradas se fijarían cada 200 metros.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición se envíe a la Comisión Permanente N°2, Obras Públicas, Comunicaciones y Transporte, de esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**10.- COLOCACIÓN DE RAMPAS DE ACCESO EN TODOS LOS ORGANISMOS  
PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD DE MIGUES**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Señor Presidente: solicitamos que la Comisión de Asuntos Sociales tenga en cuenta el planteo que hicimos respecto a la colocación de rampas de acceso en todos los organismos públicos de la localidad de Migues.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición se pase a la Comisión Permanente N°11, a Radio Naturaleza, a Radio Universo, a Radio Apolo, al Canal Cable de Tala, al periódico El Tero y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**11.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 108/2013, DE FECHA 28/11/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE PARA EL DÍA DE LA FECHA**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 108/2013, DE FECHA 28/11/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE PARA EL DÍA DE LA FECHA. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1/13) (Rep. 14).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**12.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN  
4º, 6º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR CALVO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

**SEÑOR CALVO.-** Señor Presidente: mociono pasar a votar en bloque.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

**SEÑOR CALVO.-** Señor Presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 4º, 6º, 7º y 8º término del Orden del Día.

**SEÑOR LERETÉ.-** Solicito el desglose del asunto que figura en 2º término.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Solicito el desglose del asunto que figura en 8º término.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

**4º.-** DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 523/10B) (Rep. 14).

**6º.-** AUTORIZAR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES DR. MARCOS CARÁMBULA, A USUFRUCTUAR LICENCIA REGLAMENTARIA DESDE EL DÍA 02 AL 17 DE ENERO DE 2014 INCLUSIVE, Y CONVOCAR AL PROF. YAMANDÚ ORSI A LOS EFECTOS DE ASUMIR EN CALIDAD DE INTENDENTE INTERINO DE CANELONES EN EL REFERIDO PERÍODO. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 40/10) (Entr. 8261/13) (Rep. 14).

**7º.-** FACULTAR A LA MESA DEL CUERPO A REMITIR EL ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1 “ASUNTOS INTERNOS, LEGALES Y ECONÓMICO-FINANCIEROS”, CADA VEZ QUE LO SOLICITE, AL SEÑOR PERIODISTA

ALBÉRICO BARRIOS, COMO TAMBIÉN A OTROS MEDIOS INFORMATIVOS ACREDITADOS EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 16/13) (Entr. 7809/13) (Rep. 14).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

### 13.- CUARTOS INTERMEDIOS

**SEÑOR CALVO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

**SEÑOR CALVO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:35)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil Hugo Acosta)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:52)

**SEÑOR CALVO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

**SEÑOR CALVO.-** Señor Presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 21:30 horas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR CALVO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

**SEÑOR CALVO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:53)

**14.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 8 Y 9 REMITEN CARPETAS  
CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL  
REGLAMENTO INTERNO)**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:07)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 8 Y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 14)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de las comisiones permanentes N°8 y N°9.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**15.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETA CON  
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETA CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3278/13) (Entr. 8281/13) (Rep. 14)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**16.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS CON INQUIETUD DE VECINOS DE LOS BALNEARIOS DE PARQUE DEL PLATA Y DE LAS TOSCAS, EN CUANTO A LA NECESIDAD DE CONTAR CON SERVICIOS TURÍSTICOS CADA VEZ MÁS CALIFICADOS Y PODER DESARROLLAR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° término del Orden del Día: “REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS CON INQUIETUD DE VECINOS DE LOS BALNEARIOS DE PARQUE DEL PLATA Y DE LAS TOSCAS, EN CUANTO A LA NECESIDAD DE CONTAR CON SERVICIOS TURÍSTICOS CADA VEZ MÁS CALIFICADOS Y PODER DESARROLLAR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS. Informe de la Comisión Permanente N°6. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3326/13) (Entr. 8086/13) (Rep. 14)”.

En discusión.

**SEÑOR CALVO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

**SEÑOR CALVO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:09)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:23)

Continúa en discusión el asunto que figura en 5° término del Orden del Día.

**SEÑOR CALVO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

**SEÑOR CALVO.-** Señor Presidente: mocionamos que esta carpeta sea devuelta a Comisión.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señor Presidente: creemos que sería más contundente, más importante, que se dijera por qué surge devolverla. Esto es algo que fue presentado por compañeros nuestros, que ya fue votado por la bancada oficialista. Es decir, llegó al plenario con los votos de la bancada oficialista. Nos ayudaría que se dijera qué sucedió para que se decidiera devolverlo.

**SEÑOR CALVO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

**SEÑOR CALVO.-** Señor Presidente: es cierto, dos ediles del Partido Nacional fueron quienes presentaron este asunto, pero, casualmente, en Comisión no lo votaron; grave error.

Pero, además, debemos decir que las comisiones son asesoras de este Cuerpo. Y este Cuerpo hoy entiende que tiene que devolver esto a la comisión correspondiente para que se estudie mejor. No lo tenemos claro. Incluso, hasta que algún edil nos esté pidiendo algo no nos parece correcto.

Por tanto, reitero, estamos solicitando que este asunto se devuelva a Comisión.

**SEÑOR GARCÍA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA.-** Señor Presidente: la verdad es que no entendemos, estamos confundidos. No lo votamos en Comisión, pero no por no acompañar a los compañeros. Este asunto no fue votado en Comisión por quien les habla ni por el edil preopinante porque se le cambió el rumbo. Nosotros pedimos una cosa, la Comisión decidió otra.

Por tanto, como nosotros queríamos que este proyecto saliera, no salió. Es devuelto. No entendemos: se debatió, se intercambiaron ideas, y ahora vuelve a Comisión. Sinceramente, hay algo de inoperancia en todo esto.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: en realidad, lo que estamos generando cuando devolvemos esta carpeta a Comisión, vista la relevancia del tema —sobre todo para aquellos que conocemos la zona turística del departamento y, más precisamente, la zona comprendida entre los balnearios Villa Argentina y Parque del Plata—, es una buena oportunidad de que esto se rediscuta en Comisión y de que se pueda considerar traer a este Plenario un proyecto que surja del consenso.

A mí me llama muchísimo la atención que la propuesta surja de dos señores ediles del Partido Nacional, pero que, en Comisión, el Partido Nacional no la vote. Y me llama mucho más la atención todavía que nosotros, la bancada oficialista, estemos proponiendo que vuelva a Comisión y se nos pida una explicación respecto a por qué no la votamos acá.

La verdad, lo que estamos haciendo es generando una instancia para que un tema relevante, sobre el cual estoy seguro de que todos estamos de acuerdo, pueda venir a este plenario con una propuesta de consenso de Comisión, dado que yo entiendo que en esa Comisión todos persiguen el mismo fin, que es el desarrollo turístico del departamento.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señor Presidente: mis palabras fueron malinterpretadas. Lo que yo quería era que la moción estuviera fundamentada, que la solicitud de devolución a Comisión no careciera de fundamento. No estamos hablando ni de quién lo votó ni de quién lo propuso ni del porqué. De todas formas, valen las explicaciones; las agradezco.

Reitero: lo que queríamos era que se fundamentara por qué se devolvía a Comisión. No nos estamos negando a que se devuelva. Nadie dijo que no se haga. Estamos pidiendo una explicación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **1 en 28. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada en el sentido que este asunto vuelva a Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**17.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
Nº107/2013 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE,  
REFERENTE A LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 8º término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº107/2013 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/13) (Entr. 8413/13) (Rep. 14)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**18.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR CALVO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

**SEÑOR CALVO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:28)

**19.- TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME ELABORADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°11 “DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA”, ASESORA DE ESTE CUERPO, REFERENTE A LA EVALUACIÓN DE LAS VISITAS REALIZADAS A LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:45)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del Orden del Día: “TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME ELABORADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°11 “DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA”, ASESORA DE ESTE CUERPO, REFERENTE A LA EVALUACIÓN DE LAS VISITAS REALIZADAS A LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N°11. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 244/10) (Entr. 5834/12) (Rep. 14).”

En discusión.

**SEÑOR AQUINO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

**SEÑOR AQUINO.-** Señor Presidente: el informe de la Comisión Permanente N°11 que traemos para que este Cuerpo le dé su aprobación es el producto de la recorrida que ha hecho la referida comisión por los 29 municipios.

La Comisión se puso como objetivo, en función de esa recorrida, la modificación del Decreto 80, que es el que tiene que ver con lo que nosotros denominamos “reglamento político a desarrollar de los gobiernos municipales en los territorios”.

Quiero desviar un poquito la atención del informe y pasar a comunicar al Cuerpo que hoy, gracias al Presidente de la Junta, tuvimos una reunión en la Cámara de Diputados con la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización, en el entendido de que esa Comisión está considerando la modificación de la Ley 18567 y anexos.

Fue muy provechoso, en la medida que este Cuerpo todavía no podía hacer los aportes que estaba solicitando dicha comisión. Prontamente vamos a traer a este Cuerpo las consideraciones de esta Comisión sobre la modificación de la ley.

Quiero destacar el compromiso de los integrantes de todos los partidos políticos con representación en la Junta con el trabajo elaborado por nuestra Comisión sobre el tema descentralización en el departamento de Canelones. Creo que eso también refleja el compromiso que tienen todos los gobiernos municipales y la apuesta, en profundidad, al proceso de descentralización en el departamento. Considero que es una de las mayores fortalezas que hoy tiene el proceso de descentralización.

En el informe planteamos cuatro preguntas para los gobiernos municipales. No voy a ahondar en el análisis pormenorizado de ese informe. Sí voy a hacer mención a que allí se encuentra lo que esta Comisión entiende que son fortalezas, fundamentalmente, y algunas debilidades, producto de que teníamos en cuenta que se podía modificar la ley. Pudimos constatar la vigencia de su análisis en la reunión que mantuvimos en el día de hoy con la Comisión de Asuntos Municipales y Descentralización de la Cámara de Diputados.

Señor Presidente: este es un informe que sitúa el proceso de descentralización en el departamento. Un proceso de descentralización que es gradual, que tiene mucha dinámica, que tiene la particularidad de nuestro departamento, el cual tiene casi el cien por ciento de sus localidades municipalizadas. En esa medida, se apuesta al avance, a la construcción de esta herramienta que nosotros consideramos que es una de las más importantes que se ha generado en este período para profundizar la democracia y la participación.

Evidentemente, va a haber más recorridas por los municipios, más modificaciones, y el compromiso de esta Comisión —en función del análisis que estamos presentándole al Cuerpo y del estudio, en particular, de las modificaciones a la Ley 18567 y sus anexos— de seguir avanzando en este proyecto.

Nosotros decimos que, más allá de que este proyecto tiene la particularidad de atender los territorios y el proceso de descentralización con la pata del Ejecutivo, tiene que ganarnos a todos el concepto de que la descentralización “trasvasa” todas las decisiones de este órgano legislativo.

En esa materia queremos profundizar el concepto de participación y descentralización. Le proponemos al pleno de esta Junta la aprobación de este informe para seguir recorriendo los caminos que correspondan.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: vamos a solicitar que al proyecto de resolución se le haga un agregado en función de la importancia que el tema tiene. Solicitamos que pase al señor Intendente de Canelones y a los 29 municipios del departamento, y que se aplique el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ENAJENAR EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA PROPIEDAD DE LA MISMA, EN EL CUAL SE ENMARCA EL “PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL”**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 10° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE ENAJENAR EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA PROPIEDAD DE LA MISMA, EN EL CUAL SE ENMARCA EL “PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL”. Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Global de 2/3.- (Carp. 3227/13) (Entr. 7751/13) (Exp. 2013-81-1090-00420) (Rep. 14).”

En discusión.

Ha llegado una moción a la Mesa a la que se dará lectura.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** La moción que se ha hecho llegar sustituye el resultando V del proyecto de resolución.

La misma expresa lo siguiente: “*Que el producido de la venta del padrón 1213 de Ciudad de la Costa se invertirá en el mejoramiento del entorno al proyecto, calles perimetrales y su conexión con avenida Giannattasio, previendo la futura conexión con ruta Interbalnearia.*” Firman los señores ediles Rafael Calvo, José Luis González, Roberto Saravia y Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR ANDRADE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.-** Señor Presidente: solicito que la votación sea nominal.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

**27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal como viene de Comisión.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

- SEÑOR SANGUINETTI.-** Por la negativa.  
**SEÑORA GARCÍA (Nancy).-** Por la negativa.  
**SEÑORA SOSA.-** Por la negativa.  
**SEÑOR BENGASI.-** Por la negativa.  
**SEÑOR AQUINO.-** Por la negativa.  
**SEÑOR DE LA IGLESIA.-** Por la negativa.  
**SEÑOR RUIZ.-** Por la negativa.  
**SEÑORA AGUIRRE.-** Por la negativa.  
**SEÑOR BETANCOR.-** Por la negativa.  
**SEÑOR REYNOSO.-** Por la negativa.  
**SEÑOR SARA VIA.-** Por la negativa.  
**SEÑORA CAMACHO.-** Por la negativa.  
**SEÑOR CALVO.-** Por la negativa.  
**SEÑOR PAREDES.-** Por la negativa.  
**SEÑOR RAMÍREZ.-** Por la negativa.  
**SEÑOR CARBALLO.-** Por la negativa.  
**SEÑOR DUARTE.-** Por la negativa.  
**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Por la negativa.  
**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Por la negativa.  
**SEÑORA LANCASTER.-** Por la negativa.  
**SEÑOR ANDÚJAR.-** Por la negativa.  
**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Por la negativa.  
**SEÑOR GARCÍA.-** Por la negativa.  
**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Por la negativa.  
**SEÑOR ANDRADE.-** Por la negativa.  
**SEÑOR FERREIRA.-** Por la negativa.  
**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por la negativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

**SEÑOR JEFE DE SALA.-** Han sufragado 27 señores ediles. Ninguno lo ha hecho por la afirmativa y 27 lo han hecho por la negativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En consecuencia, el resultado de la votación es **0 en 27. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con la modificación propuesta en Sala.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GARCÍA (Nancy).-** Por la afirmativa.

**SEÑORA SOSA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR BENGASI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR AQUINO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR DE LA IGLESIA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR RUIZ.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA AGUIRRE.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR BETANCOR.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR REYNOSO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SARAVIDA.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA CAMACHO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CALVO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PAREDES.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR RAMÍREZ.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CARBALLO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR DUARTE.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Por la afirmativa.

**SEÑORA LANCASTER.-** Por la negativa.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Por la negativa.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Por la negativa.

**SEÑOR GARCÍA.-** Por la negativa.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ANDRADE.-** Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: como lo prometimos desde el primer momento que ocupamos esta banca, queremos hacer una oposición firme pero leal. Y en este caso lo estamos demostrando.

Este es un muy buen proyecto; todos estábamos de acuerdo en que beneficiaría a muchas familias que hoy no tienen la posibilidad de contar con una vivienda. Pero, como también nos preocupa la calidad de vida y la obtención de mejoras para los vecinos del entorno, que tendrá un gran crecimiento, nos interesaba que ese dinero se volcara en el mejoramiento de la infraestructura que circunda el barrio, para que todos cuenten con una mejor calidad de vida y una infraestructura vial acorde, tanto los que ya habitan en la zona como los que se sumarán.

**SEÑOR FERREIRA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

**SEÑOR JEFE DE SALA.-** Han sufragado 27 señores ediles; 23 lo han hecho por la afirmativa y 4 por la negativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.** En consecuencia, el resultado de la votación es **23 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**21.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**

**SEÑOR CALVO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

**SEÑOR CALVO.-** Señor Presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)



Canelones, 4 de diciembre de 2013.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones  
Edil Hugo Acosta  
S/Despacho.-

Por intermedio de la presente solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considerar la inclusión en el orden del día de la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Entrada 8461/13, Carpeta 18/13

Nota de la Unión de Aparcerías y Sociedades Tradicionalistas del Uruguay

  
27  
HEBER MARTINEZ

JUNTA DEPARTAMENTAL

Canelones, 16/13

Canelones, 2 de diciembre de 2013.

JUNTA DEPARTAMENTAL  
CANELONES  
PÁG. 1

Señor Presidente de la  
Junta Departamental de Canelones  
Edil Hugo Acosta  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Directiva Provisoria de la asociación civil en formación “Unión de Aparcerías y Sociedades Tradicionalistas del Uruguay”, se presentan ante usted y por su intermedio a los demás honorables integrantes de la Junta que usted preside.

La “Unión de Aparcerías y Sociedades Tradicionalistas del Uruguay” es una asociación civil sin fines de lucro y laica, que intenta reunir a todas las aparcerías y sociedades tradicionalistas del Uruguay en torno al cultivo de nuestras tradiciones y el amor a la naturaleza.

Es de nuestro interés llevar a cabo actividades deportivas, culturales y artísticas, y en particular todas aquellas actividades vinculadas con el caballo.

Pretende reunir a la familia, rescatando y fomentando los buenos hábitos y costumbres, el respeto y la tolerancia, en una convivencia fraterna y solidaria.

Ponemos un especial énfasis en nuestros niños y jóvenes, a los cuales estimulamos e incentivamos a participar de nuestras actividades, para que el ambiente que creamos sirva para educarlos en nuestros valores.

La Unión nace en el mes de mayo de este año a partir de la inquietud de ciudadanos canarios y montevideanos, unidos por el interés de servir a la sociedad a través sus actividades, dejando de lado los intereses particulares y sin banderías políticas, para que todos –sin excepción– se sientan con derecho a participar de la misma.

En este camino venimos andando y nuestro próximo mojón será el sábado 14 de diciembre, en la 1ª. Fiesta de la Bandera, donde llevaremos a cabo nuestro Acto Fundacional.

La razón de la presente nota es solicitar, se estudie la posibilidad de que la Junta Departamental disponga de un trofeo que llevaría el nombre de “Junta Departamental de Canelones-Fiesta de la Bandera”, el que se otorgaría en cada Fiesta de la Bandera como premio a la aparcería que acumulara la mayor cantidad de puntos. Puntos que serán otorgados por jurados debidamente capacitados y experimentados, teniendo como parámetros los reglamentos de cada especialidad.

El Trofeo se entregaría en custodia a la aparcería que reúna la mayor cantidad de puntos, resultantes de la sumatoria de los puntos del Desfile, de las Pruebas de Riendas y la Carrera del Cuero.

La adjudicación definitiva de dicho Trofeo se hará efectiva a la aparcería que triunfe, en dichas competencias, tres veces consecutivas o cinco veces alternadas.

Cada aparcería que lo obtenga, podrá colocar en la base del trofeo una pequeña placa en la que conste el nombre de la aparcería y la fecha de la competencia.

2

Creemos que la instauración de este premio daría mayor brillo y motivación a la fiesta y que sería muy oportuno que la primera disputa del trofeo se llevara a cabo en la próxima "1ª Fiesta de la Bandera" la que se realizará los días 14 y 15 de diciembre próximo.

Esperando una respuesta favorable a nuestra inquietud, les saluda deferentemente.

*[Handwritten signature]*  
ROBERTO FERNANDEZ  
C.I. 18415-1  
Jorge Alvar de Costa  
C.I. 1789738-9

*[Handwritten signature]*  
Jorge Vargas  
C.I. 1.895.245-5

*[Handwritten signature]*  
4.529.148/8

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 12° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)



Canelones, 4 de diciembre de 2013.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones  
Edil Hugo Acosta  
S/Despacho.-

Por intermedio de la presente solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considerar la inclusión en el orden del día de la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Solicitud de licencia de varios Sres. Ediles.-

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

Carpeta N° 21/13

Canelones



Canelones, 02 de diciembre de 2013.-

**Sr. Presidente de la Junta Departamental****Edil HUGO ACOSTA****S/Despacho.**

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por el día de la fecha, por motivos particulares. Y por el 03 de los corrientes.

Sin otro particular saludan muy atentamente.

**GUSTAVO BAPTISTA****EDIL N° 13**

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

Carpeta N° 21/13  
Canelones.

JUNTA DPTAL  
CANELONES  
FOLIO N° .....

JUNTA DPTAL  
CANELONES  
FOLIO N° .....

Canelones, 02 de diciembre de 2013.-

*Valle*

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**EDIL HUGO ACOSTA**

**S/ Despacho**

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que los días 02 y 03 de diciembre del corriente año, no asumiré mi banca respectiva.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

**MARIA GARCIA**

**EDILA N° 44**



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

JUNTA DPTAL  
CANELONES  
FOLIO N° 3

Resolución Presidencia 110/2013

Carpeta 21/2013

Entradas 8451/2013 y 8452/2013



Canelones, 02 de diciembre de 2013.

**VISTO:** La nota presentada por el señor Edil Gustavo Baptista, solicitando licencia por los días 02 y 03 de diciembre del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19° del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

#### RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Gustavo Baptista por los días 02 y 03 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) La señora Edila María García por nota presentada en Carpeta 21/2013-Entrada 8452/2013, declina ocupar la Banca por los días mencionados anteriormente.
- 3) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 4) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

  
Sr. JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
Sr. HUGO ACOSTA  
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL

21/13

JUNTA DEPARTAMENTAL  
CANELONES  
FOLIO Nº 1

Canelones, 03 de diciembre de 2013.-

**Sr. Presidente de la Junta Departamental****Edil Hugo Acosta****S/Despacho.**

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por el día de la fecha, por razones particulares.

Sin otro particular saluda muy atentamente.



SERGIO PEREYRA  
Edil Nº 15



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

**FOLIO N° 3**

Resolución Presidencia 111/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8463/2013



Canelones, 03 de diciembre de 2013.

**VISTO:** La nota presentada por el señor Edil Sergio Pereyra, solicitando licencia por el día 03 de diciembre del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19° del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

**RESUELVE**

- 1) Concédase licencia al señor Edil Sergio Pereyra por el día 03 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.

  
Sr. JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
Sr. HUGO ACOSTA  
Presidente

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 13° término.

**22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”. b) ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”. b) ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES. Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Global de 2/3.- (Carp. 9/13) (Entr. 7772/13) (Exp. 2008-81-1221-00471) (Rep. 14).”

En discusión.

**SEÑOR CALVO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

**SEÑOR CALVO.-** Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

---

**23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**23.- NOTA DE LA UNIÓN DE APARCERÍAS Y SOCIEDADES  
TRADICIONALISTAS DEL URUGUAY**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1º lugar: “NOTA DE LA UNIÓN DE APARCERÍAS Y SOCIEDADES TRADICIONALISTAS DEL URUGUAY.-(Carp. 18/13)”.

En discusión.

Ha llegado una moción a la Mesa a la que se dará lectura.

(Se lee:)

Visto, la nota presentada por la Unión de Aparcerías y Sociedades Tradicionalistas del Uruguay, donde invitan a participar al Legislativo Comunal en la jornada de los días 14 y 15 del corriente

Considerando, que se entiende oportuno donar a la Unión de Aparcerías del Uruguay un trofeo a los efectos de ser otorgado en carácter de posesión a quienes ganen el concurso cada año o en propiedad a quienes lo ganen por tres veces consecutivas o cinco alternadas

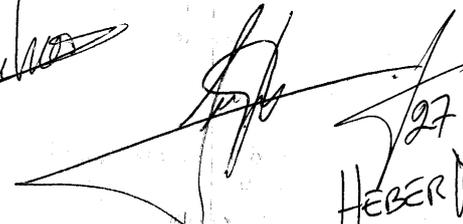
#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1.- Dispóngase un trofeo con el nombre "Junta Departamental de Canelones- Fiesta de la Bandera" a los efectos de ser otorgado en cada Fiesta de la Bandera como premio a la aparcería que acumule la mayor cantidad de puntos otorgados por jurados capacitados designados por la Unión de Aparcerías y Sociedades Tradicionalistas del Uruguay.

Dicho trofeo será otorgado anualmente en calidad de posesión a la Aparcería ganadora y pasará a propiedad de la que gane tres veces consecutivas o cinco alternadas-

Cada Aparcería que lo obtenga podrá colocar en la base del trofeo una pequeña placa en la que conste el nombre de la misma y la fecha de la competencia

Artículo 2.- Aplíquese el tercer inciso del artículo 72 del Reglamento interno

  
1.-   
27  
HEBER MARTINEZ.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción presentada.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 24.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: “SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES”.

En discusión.

**SEÑOR CALVO.-** Pido la palabra

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

**SEÑOR CALVO.-** Señor Presidente: debido a que estamos a altas horas de la madrugada y que hay algunas ausencias solicitamos, para que conste, que la votación sea nominal.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Por la afirmativa

**SEÑORA GARCIA (Nancy).-** Por la afirmativa.

**SEÑORA SOSA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR BENGASI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR AQUINO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR DE LA IGLESIA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR RUIZ.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA AGUIRRE.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR BETANCOR.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR REYNOSO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SARAVIA.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA CAMACHO.-** Por la afirmativa

**SEÑOR CALVO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PAREDES.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR RAMÍREZ.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CARBALLO (Enrique).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR DUARTE.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MAESO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR FERREIRA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

**SEÑOR JEFE DE SALA.-** Han votado 24 ediles: 24 lo han hecho por la afirmativa y 0 por la negativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En consecuencia, el resultado de la votación es **AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**25.- SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:08)

**EDIL HUGO ACOSTA**  
**Presidente**

**SEÑOR. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

**Cuerpo de Taquígrafos**